

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del área correspondiente, y encontrándose en estudio el Proyecto de Ley estableciendo un "Régimen de Acumulación de Cargos Docentes", informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) Si se ha llevado a cabo a la fecha algún tipo de análisis sobre la cobertura de horas cátedra en los niveles E.G.B. 3, Polimodal y Nivel Superior con profesores con título docente, de ser así detallar los resultados obtenidos;
- b) estudio y resultado sobre la reubicación de los maestros titulares de 7º grado de primaria al pasar a 7º año del E.G.B. 3.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 065 /00.-

J. Lic. Monica Lippi

Angelica Guzman
ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1ª
de la Presidencia